



## DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

COMISIÓN TEMÁTICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD Y  
RIESGOS PROFESIONALES

**Acta abreviada N° 007-2021**

24 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:15 a.m. Hora de culminación: 3:33 p.m.

### Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) –Carlos Abadía
2. FENASEP – Enrique Montenegro
3. Colegio Médico de Panamá – Julio Osorio
4. ANEP – Ana V. Castillo
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – María González Montenegro
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Eduardo Laguna
7. Ministerio de Salud – Martin Alpírez
8. Administración CSS – Dídimo Barrios
9. MEF- Jorge Mateo Milwood
10. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Pedro Vargas
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Molirena – Juan De la Ossa
13. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
14. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Molto
15. Partido Popular- Gabriel Rodríguez
16. Bancada Independiente – Julio César Pérez
17. Sector Informal- Ulises González
18. Movimiento Panamá Joven - Jannette Bravo

### Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Invocación Religiosa
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura de Correspondencia
5. Lectura y Aprobación del Acta Abreviada
6. Lectura de Acuerdos de la sesión del 22 de Junio
7. Presentación del Ingeniero Carlos Rodríguez  
Director Ejecutivo Nacional de Innovación y Tecnología
8. Asuntos Varios
9. Clausura de la Sesión



Siendo las 9:15 a.m. se inicia la sesión y se procede a la verificación del quórum por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **12 representantes** en la sesión del 22 de junio del 2021. No hay quorum se procedió esperar quince minutos para hacer el segundo llamado.

Siendo las 9: 31 se procede hacer el segundo llamado, por el Secretario Técnico, confirmando la presencia de 16 representantes cumpliendo con el quorum de 84%.

La relatora procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la jornada en la mesa temática.

Le correspondió al Padre Vicente Amable, la Invocación Religiosa.

El facilitador somete a discusión y aprobación del orden del día, siendo aprobado por 16 votos con un 84%

Como siguiente punto la Relatora procede a la lectura del Acta Abreviada No. 5 de la Sesión del Martes 22 de junio de 2021, y es sometido a votación discusión por los comisionados.

En uso de la palabra el representante de Colegio de Médicos, MINSA, Partido Cambio Democrático, CONAGEPROSA y el Movimiento Panamá Joven. (ver video de transmisión en Vivo de You Tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

Las correcciones vertidas por los comisionados fueron tomadas y consensuadas por la relatora, para proceder a corregir el acta abreviada.

Continuando con el orden del día la Relatora, procedió a leer los Acuerdos Aprobados en la sesión del martes 22 de junio de 2021.

El Facilitador somete a votación el Acta Abreviada No. 5 con las observaciones hechas por los Comisionados, de igual forma se somete a votación los Acuerdos aprobados.



Votación: Aprobación "Acta Abreviada con las correcciones y los Acuerdos Aprobados – sesión Martes 22 de Junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos Abstención
CONEP		X		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		Ausente		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Político Panameñista		Ausente		
PRD		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	17	0	0
	Quórum	17		

**Se aprueba el Acta Abreviada y los Acuerdos Aprobados con 17 votos a favor 89% de un universo de 19 comisionados.**

El representante de Colegio de Médicos, indicó que la Matriz para trabajar la Ley 51 no se encontraba en el repositorio como se había mencionado que estaría.

A lo que el Secretario Técnico indico que se iba a revisar esto porque se había subido al repositorio y se había enviado a los correos de los comisionados.

El Facilitador ofreció excusas ya que la Señora Relatora se ausentaría por unas horas previa cita de vacuna contra covid en su lugar estaría asistiendo Gabriela de la Secretaría Técnica.

Como siguiente punto del Orden del Día correspondió entrar en materia de Trabajar en las propuestas a la matriz de la Ley 51 de la CSS.

Por su parte el Facilitador sugiere un tiempo para ir evaluando las propuestas que tengan los Comisionados.



En tanto el representante del Partido Popular, señaló que como se está hablando de cambios a la Ley debe verse en su conjunto, temas que incidan positivamente o negativamente en resolver los problemas de la CSS, por ello recomienda debe leerse todos los artículos que hablen de las prestaciones de salud. Moción que fue secundada por el representante del Partido Revolucionario Democrático.

En tanto el Secretario Técnico, manifestó que, si es pertinente hacer una lista rápida de esos artículos sensitivos y de hecho ya hay recomendaciones de la CAN, en materia de servicio, gestión y salud Hay una serie de documentos en el repositorio que detalle la problemática que enfrenta la CSS.

Tanto los representantes del Partido Popular como del Partido Revolucionario Democrático, coinciden que debe revisarse la Ley, ya que un artículo puede incidir en otro. No puede hacerse de forma separada, debe ser en orden y así detectar puntos que se puedan cambiar.

Por su parte el representante de los Jubilados y Pensionados, reitero que como se va abordar los temas, ya que se ha hecho una propuesta inicial de cómo será abordará.

Por cuestión de orden el representante de la CSS, explicó a la sala como se distribuye el articulado de salud de la institución.

El representante del Partido Popular, consultó que de donde sale el dinero que atiende en el reglón de riesgo profesionales de donde salen (de fondos de la CSS, de la cuota obrero patronal que pagan los patronos).

Respuesta que fue contestada por el representante de la CSS, explicando que Riesgos Profesionales tiene una tasa de riesgo que es establecido de acuerdo a las actividades que desarrollan las empresas. Es un programa administrado por la CSS y los recursos que manejan son de estas tasas ya establecidas, es decir no de los fondos de la cuota obrero patronal que ingresan a la CSS.

Por cuestión de orden el Secretario Técnico cedió la palabra a la representante de la Oficina de la Legal de la CSS, detalló que el decreto 68 de 1970, centraliza la cobertura de riesgo profesional en la CSS. Esa norma tiene la categoría de Ley y desarrolla todo lo que tiene que ver con este renglón, es un pago que se hace directamente del empleador.

Partido Popular consultó si es Decreto o Decreto Ley.

El representante de la Bancada Independiente, aclaró que 1968, se expidió el estatuto de gobierno provincial ya que todos los poderes estaban concentrados en el Ejecutivo y todos los decretos tenían fuerza de Ley.



Por cuestión de orden el representante de FENASEP, indicó que debe respetarse el orden con el que ya se había acordado tratar los temas de la mesa temática. Sugiere entrar en materia e ir dando forma.

El facilitador llamó al orden y continuó con la participación por orden de solicitud.

Por su parte el representante de CONEP, manifestó que, en el renglón de financiamiento, sería bueno que la CSS, entregara a cada uno de los Comisionados, como se financia cada uno de los programas, con la cuota obrero patronal.

CONAGEPROTSA, mencionó que si debe seguirse el orden con el que se dijo que se abordarían los temas de la mesa temática mismos que fueron aprobados, revisar algo que es fundamental, con respecto a revisar el contenido de Riesgo Profesionales (decreto 68 y Ley 51), darle el carácter que merece la salud de los trabajadores no solo la compensación del daño.

En uso de la palabra el representante de Cambio Democrático, indicó que está de acuerdo con lo planteado por la Asesora Legal y consideró que hay un orden ya propuesto de cómo serán abordados los temas de la mesa temática.

El Facilitador indicó que, con las palabras del representante de Cambio Democrático, se cierran las intervenciones de los comisionados relacionados a riesgo profesionales, y continuar con lo aprobado para abordar los temas de la mesa.

La relatora, procedió a leer todos los artículos relacionados a Enfermedad y Maternidad.

El facilitador abre el compás para el análisis de estos artículos por parte de los comisionados.

Partido Popular propone cambiar el enunciado del Artículo 130 (Riesgo de Enfermedad y Maternidad por Servicios de Salud y Maternidad).

Cabe destacar que en este punto hicieron uso de la palabra relacionados a este tema de Riesgos Profesionales, los representantes de MINSAL, Formal e Informal, Movimiento Panamá Joven, Colegio de Médicos, Partido Revolucionario Democrático, ANEP, Pensionados y Jubilados. (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

Se dieron quince minutos de receso para llegar a consenso y continuar la discusión.

Se retoma la sesión con la propuesta del representante del Partido Popular, de proponer cambio del Artículo 2 de la Ley 51.



La relatora procede a leer la propuesta entregada por el representante del Partido Popular.

Votación: Propuesta Partido Popular: Cambio al artículo 2: Naturaleza jurídica y fines de la Caja de Seguro Social. Sin perjuicio de las directrices, estrategias, políticas y planes de atención de la salud que establezca el Ministerio de Salud como ente rector de la salud en la república de Panamá, se establece que la administración, planificación y control de las contingencias de la seguridad social panameña, cubiertos de conformidad con la presente Ley, estarán a cargo de la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social es una entidad de Derecho Público, autónoma del Estado, en lo administrativo, funcional, económico y financiero; con personería jurídica y patrimonio propio. La Caja de Seguro Social tiene por objeto garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia, frente a la afectación de estos medios, en casos de retiro por vejez, enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, viudez, orfandad, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la prestación de servicios integrales de salud a los asegurados y beneficiarios, de conformidad con los términos, límites y condiciones establecidos en la Constitución y la ley, y con las posibilidades financieras de la Institución. Para cumplir con sus objetivos, la Caja de Seguro Social procurará su estabilidad y sostenibilidad financiera; una gestión eficiente y transparente; un recurso humano calificado, y la participación y el control social mediante los actores representativos de los trabajadores, los empleadores, los pensionados y del gobierno. A tal efecto, gozará de las siguientes prerrogativas y facultades:

Somete a Votación la propuesta del comisionado del Partido Popular.

Votación: Aprobación "Propuesta Partido Popular, Cambio Artículo 2 – sesión Jueves 17 de Junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS				x
MEF		X		
Pacientes CSS		Ausente		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Político Panameñista		Ausente		
PRD		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	<b>Resultado</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quórum</b>	<b>17</b>		



**No se aprueba por que fueron 15 votos a favor y Una abstención, 79 por ciento.**

En uso de la palabra le correspondió al representante de la CSS, explicar el motivo de su abstención (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

Hizo uso de la palabra el representante del Partido Popular haciendo énfasis a lo establecido en el artículo 143.

En este mismo tema hicieron uso de la palabra los representantes de CSS, Secretario Técnico, MINSA, Partido Revolucionario Democrático, Partido Popular, CONAGEPROTSA, ANEP (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

**Se somete a votación nuevamente la propuesta del Partido Popular del Cambio al artículo 2.**

Votación: Propuesta Partido Popular: Cambio al artículo 2: Naturaleza jurídica y fines de la Caja de Seguro Social. Sin perjuicio de las directrices, estrategias, políticas y planes de atención de la salud que establezca el Ministerio de Salud como ente rector de la salud en la república de Panamá, se establece que la administración, planificación y control de las contingencias de la seguridad social panameña, cubiertos de conformidad con la presente Ley, estarán a cargo de la Caja de Seguro Social. La Caja de Seguro Social es una entidad de Derecho Público, autónoma del Estado, en lo administrativo, funcional, económico y financiero; con personería jurídica y patrimonio propio. La Caja de Seguro Social tiene por objeto garantizar a los asegurados el derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia, frente a la afectación de estos medios, en casos de retiro por vejez, enfermedad, maternidad, invalidez, subsidios de familia, viudez, orfandad, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la prestación de servicios integrales de salud a los asegurados y beneficiarios, de conformidad con los términos, límites y condiciones establecidos en la Constitución y la ley, y con las posibilidades financieras de la Institución. Para cumplir con sus objetivos, la Caja de Seguro Social procurará su estabilidad y sostenibilidad financiera; una gestión eficiente y transparente; un recurso humano calificado, y la participación y el control social mediante los actores representativos de los trabajadores, los empleadores, los pensionados y del gobierno. A tal efecto, gozará de las siguientes prerrogativas y facultades:



Votación: Aprobación "Propuesta Partido Popular, Cambio Artículo 2 – sesión Jueves 24 de Junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Político Panameñista		Ausente		
PRD		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	<b>Resultado</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quórum</b>	<b>89%</b>		

**Se aprobó la propuesta del Partido Popular con 17 votos a favor con un 89 %.**

En uso de la palabra la representante del Movimiento Panamá Joven, hizo hincapié en lo que establece en el artículo 109 de la Constitución (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

Votación: Propuesta Movimiento Panamá Joven : Agregar al Artículo 1 glosario la definición de Atención integral de Salud: Servicios dirigidos al derecho de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, conservación, restitución , rehabilitación de la salud, así como cualquier otro servicio que pudiere ser considerado como parte de una atención integral de salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social. Se procedió al punto de preguntas y respuestas, por parte de los Comisionados de la Sala.

Hicieron uso de la palabra para abordar este tema de la propuesta de adicionar al Artículo 1 al glosario la Definición de Atención de Salud Integral, los representantes de Partido Popular, ANEP, CONAGREPROTSA, Colegio de Médicos, Partido Revolucionario Democrático (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s))..



Votación: Aprobación "Propuesta Movimiento Panamá Joven – agregar artículo 1 glosario definición de Atención de Salud Integral, sesión Jueves 24 de Junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		Ausente		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Político Panameñista		Ausente		
PRD		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	<b>Resultado</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quórum</b>	<b>84%</b>		

**Se aprobó la propuesta del Movimiento Panamá Joven con 16 votos a favor con un 84 %.**

Por su parte el representante del Partido Popular, propuso que en el Título II , Capítulo 1 debe ser modificado de Enfermedad y Maternidad a Salud Integral y Maternidad, moción que fu apoyada por Colegio de Médicos, MOLIRENA, Jubilados y Pensionados.

Se somete a votación.

Votación: Propuesta del Partido Popular: Título II , Capítulo 1 debe ser modificado de Enfermedad y Maternidad a Salud Integral y Maternidad.



Votación: Aprobación "Propuesta Partido Popular, Cambio Título II Capítulo 1 – sesión Jueves 24 de Junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Político Panameñista		Ausente		
PRD		X		
Partido Molirena		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	<b>Resultado</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quórum</b>	<b>89%</b>		

**Se aprobó la propuesta del Partido Popular con 17 votos a favor con un 89 %.**

Se continúa con la revisión de la Matriz de la Ley 51.

En el tema de Medicamentos, tercerización, intervinieron los comisionados representantes del Colegio de Médicos, Partido Popular, Partido Revolucionario Democrático, Pacientes Crónicos. (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

Por su parte el representante del Partido Popular, hizo la propuesta de modificación al artículo 130 de la Ley 51, quedando de la siguiente manera.

Votación: Propuesta del Partido Popular : Modificación al artículo 130 Artículo 130. Ingresos destinados a los servicios de Salud Integral y Maternidad. Para cubrir las prestaciones que se otorguen, según la presente Ley y sus reglamentos, a los asegurados en los servicios Integrales de Salud y maternidad, se destinarán los siguientes ingresos:

1. Para el financiamiento de las prestaciones en dinero, los empleados trabajadores aportarán el equivalente a un medio de uno por ciento (0.5%) de la cuota total que le corresponde cotizar sobre sus sueldos.
2. Para el financiamiento de las prestaciones médicas, tanto de los empleados trabajadores como de sus dependientes, se destinará:



- a. A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, de las cuotas pagadas por los empleadores, una suma equivalente al ocho por ciento (8%) de los sueldos pagados a sus empleados trabajadores.
  - b. La totalidad de la cuota pagada por los pensionados de la Caja de Seguro Social por invalidez, vejez, muerte e incapacidad parcial o absoluta permanente de Riesgos Profesionales, y por los pensionados y jubilados del Estado, y de los fondos especiales de retiro sujetos al pago de cuotas de seguro social.
3. También se destinarán a este riesgo:
- a. Las cuotas que se determinen mediante el reglamento que al efecto dicte la Junta Directiva, de los aportes de cada categoría de los asegurados incorporados al régimen voluntario.
  - b. Las herencias, legados y donaciones que sean dirigidos a este riesgo específicamente.
4. El diez por ciento (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en materia de fibra óptica.

En debate estas propuestas hicieron uso de la palabra los representantes del Partido Popular, Partido Revolucionario Democrático, Movimiento Panamá Joven, Pacientes Crónicos, CONAGEPROTSA, ANEP y Jubilados y Pensionados. (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

En uso de la palabra el representante de MINSA, solicitó que en el tema de medicamentos sería importante saber por parte de las autoridades de la CSS, si la problemática es de aspecto jurídico, financiero o de rectoría para poder hacer una propuesta más consensuada.

En el artículo 136 medicamentos y insumos hicieron uso de la palabra los representantes del Partido Revolucionario Democrático, ANEP, CONAGEPORTSA, MEF (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

La representante de CONAGEPROTSA, manifestó que para que conste en acta quedará pendiente para la próxima sesión abordar lo relacionado a la modificación del artículo 130 propuesta por el representante del Partido Popular.

Le correspondió a la representante legal de la CSS, dar las respuestas pertinentes a los señores comisionados en estos temas. (Ver video en vivo you tube [https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2\\_qN0&t=2992s](https://www.youtube.com/watch?v=FYzxUK2_qN0&t=2992s)).

**Se cierra la sesión a las 3.33 p.m. Dando fe de los temas tratados.**



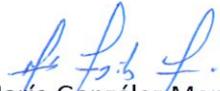
# DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

  
Carlos Abadía  
CONEP

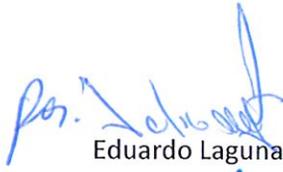
  
Enrique Montenegro  
FENASEP

  
Julio Osorio  
Colegio Médico de Panamá

  
María González Montenegro  
CONAGREPROTSA

  
Ana V. Castillo  
ANEP

  
Julio César Pérez  
Bancada Independiente

  
Eduardo Laguna  
Pensionados y Jubilados

  
Pedro Vargas S.  
Pacientes CSS

  
Didimo Barrios  
CSS

  
Martín Alpírez  
MINSA

  
Juan De La Ossa  
Partido Molirena

  
Elizabeth Martínez  
Partido Alianza

  
Jorge Mateo Milwood  
MEF

  
Jaime Arosemena  
Cambio Democrático

  
Alfredo Moltó  
PRD

  
Gabriel Rodríguez  
Partido Popular

  
Ulises González  
Sector Formal e Informal

  
Jannette Bravo  
Movimiento Panamá Joven